



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Disposición

Número:

Referencia: EX-2023-73903780-APN-DGA#ANMAT

VISTO el EX-2023-73903780- -APN-DGA#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma BIOSIDUS FARMA S.A., CUIT N° 33707165869, Legajo N° 7.474 (Rubro de Medicamentos), solicita la limitación del Director Técnico y la designación de la nueva Directora Técnica.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS,
ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Límitase al Farmacéutico MARCELO FERNANDO CAAMAÑO, Documento Nacional de Identidad N° 22.551.510, Matrícula Provincial N° 19.962, como Director Técnico de la firma BIOSIDUS FARMA S.A., Legajo N° 7.474, con domicilio en la Av. Los Quilmes N° 143, Bernal Oeste, Partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, a partir del 27 de junio de 2023.

ARTÍCULO 2°.- Designase a la Farmacéutica MARIA VERONICA IBARRA, Documento Nacional de Identidad N° 24.378.035, Matrícula Nacional N° 16.837, como Directora Técnica de la firma BIOSIDUS FARMA S.A., Legajo N° 7.474.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, notifíquese al interesado de la presente disposición; envíese a la Dirección de

Gestión de Información Técnica a sus efectos. Hecho, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EX-2023-73903780- -APN-DGA#ANMAT

fa

MI